



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°798
MONTE PATRIA: 15 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°5.214, de fecha 09.01.2018 emitido por DIDECO –Senda Previene;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°5.214, emitido por DIDECO –Senda Previene, solicitando la compra de globos largos, sujetadores, varillas para globos, Globos redondos, para la implementación en actividad denominada "TEATRO PREVENTIVO" presentación teatral dirigida por la compañía de teatro "ECO" de la Ciudad de Coquimbo, para los niños y niñas de centro con cuidadores principales temporeros (CAHMT) de la comuna
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 15.01.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Globos, Sujetadores, Varillas", al proveedor Comercializadora de Papeles Industriales e Insumos Graficos Limitada , R.U.T. N° 76.079.350-7
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 30.750 (treinta mil setecientos cincuenta pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 "Otros". Área de Gestión 5.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/KYK
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones